



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.985.-

SAN BERNARDO, 10 de Junio de 2014.-

VISTOS:

2014, del Departamento de Rentas;
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
2002; y
Constitucional de Municipalidades;

El Memorándum Interno N° 629, de fecha 20 de Mayo de
Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales
El. D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Otorgase patente comercial definitiva para el
giro: **“Restaurant comercial”**, a nombre de **Alimentos Plaza Sur SPA, R.U.T. N° 76.336.786-K.-**

2°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad
funcionará en **Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Locales A-1071, A-1073, A-1075, A-1077, T-144, 1er Piso, Mall Plaza Sur**, de esta comuna.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente
decreto al interesado, levantándose acta al efecto.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.